



**D. Rubén Baz Vicente, Secretario General Técnico** del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, en su condición de Secretario del Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia,

#### CERTIFICA

Que el Pleno de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, reunido en sesión de 9 de marzo de 2022, y conforme al artículo 11.1 letra f) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Conferencia Sectorial de Infancia y Adolescencia, en el que se prevé la certificación de los acuerdos aprobados con anterioridad al acta, como es en el presente caso, ha aprobado el asunto que se indica a continuación, incluido en el tercer punto del orden del día:

#### **Acuerdo de la distribución del primer reparto del crédito presupuestario de 35 millones de euros destinado a la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.**

Con la siguiente descripción:

En el presupuesto del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para el año 2022 existe un crédito de 35 millones de euros destinado a las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla para apoyar en su labor y competencia en la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados. Esta dotación presupuestaria, respecto a la del pasado año, ha aumentado en 7.3 millones de euros, lo que supone un incremento del 26,35%

Desde mediados del año 2020, la llegada de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados al territorio español ha tenido una incidencia importante sobre los medios y los recursos disponibles por parte de las entidades públicas de protección de la infancia de las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.

La atención a estas personas menores de edad presenta grandes diferencias para las distintas comunidades autónomas por su situación geográfica. Así, la Comunidad Autónoma de Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla se ven afectadas por una mayor presión migratoria que otros territorios del Estado español al ser puntos de acceso preferente de las rutas migratorias procedentes de África con destino a Europa. Entre los inmigrantes que acceden a sus territorios se encuentra un importante número de personas menores de edad extranjeras no acompañadas. Estas llegadas y su posterior permanencia obligan a los poderes públicos a otorgarles protección y atención, y ello requiere la disponibilidad de recursos para dar satisfacción a unas necesidades específicas.

Por ello, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 propone que una parte del crédito presupuestario, 15 millones de euros, se destine al apoyo de aquellas comunidades y ciudades autónomas que mayor esfuerzo y recursos dirigen a la atención de dichas personas menores de edad que han llegado solos a nuestro país, y éstas son la Comunidad Autónoma de Canarias y las ciudades de Ceuta y Melilla. La distribución del citado importe sería 6 millones de euros para la Comunidad Autónoma de Canarias, 4.5 millones de euros para la ciudad de Ceuta y 4,5 millones de euros para la ciudad de Melilla.



Respecto al crédito restante hasta los 35 millones de euros de la aplicación presupuestaria, 20 millones de euros, sus criterios de distribución se determinarán a través del modelo de traslado y acogida, basado en los documentos trabajados en el marco del Observatorio de Infancia y en la CSIA y en el análisis de las lecciones aprendidas del año pasado. Para ello se convoca un grupo de trabajo de la CSIA que acompañe el proceso.

El objetivo es consensuar un modelo de traslado y acogida estable y flexible que, en la medida de lo posible, acompañe el ritmo del flujo migratorio y brinde una respuesta rápida ante crisis migratorias.

Para que así conste, a los efectos oportunos, lo firmo electrónicamente en Madrid, a 16 de marzo de 2022.

---

CSV : GEN-f2e6-8ee7-5abf-c0bd-312c-570b-564b-c8b1

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : RUBEN BAZ VICENTE | FECHA : 16/03/2022 18:54 | Sin acción específica

